

ARTÍCULO ORIGINAL

Movilidades laborales transfronterizas del MERCOSUR. Análisis multidimensional de las condiciones de integración de los trabajadores de la frontera

**Mobilidade trabalhista transfronteiriça do MERCOSUL. Análise
multidimensional das condições de integração dos trabalhadores
fronteiriços**

Carla Antonella Cossi¹

Resumen: Este trabajo intenta, desde una perspectiva antropológica, estudiar comparativamente los procesos de integración/inserción y estigmatización/rechazo que sufren los ciudadanos de frontera, poniendo el foco en aquellas relaciones laborales bajo las cuales se desempeña un colectivo de actores muy particular en el MERCOSUR: sus trabajadores transfronterizos.

Para ello, tomando a este grupo como un objeto de estudio complejo, comenzaremos describiendo sus principales características, las motivaciones que lo impulsan y los fines que persiguen; para luego profundizar en un análisis que pone en juego cuatro dimensiones que el fenómeno presenta: la dimensión estructural, la contractual, la vincular y la sociocultural que, aunque sabemos que están vinculadas estrechamente, a los efectos analíticos las presentaremos desagregadas.

Palabras clave: empleo, transfrontera, integración, estigmatización.

Resumo: Este trabalho, a partir de uma perspectiva antropológica, estuda comparativamente os processos de integração/inserção e estigmatização/rejeição sofridos pelos cidadãos fronteiriços, colocando o foco naquelas relações de trabalho que se desenvolvem com um coletivo de atores muito específico do MERCOSUL: seus trabalhadores transfronteiriços.

Entendendo este grupo como um objeto complexo de estudo, começaremos descrevendo suas principais características, as motivações que o impulsionam e os objetivos que perseguem; para depois aprofundar numa análise que põe em jogo quatro dimensões do fenômeno: a dimensão estrutural, a contratual, a vinculativa e a sociocultural, embora saibamos que estão intimamente ligadas, vamos apresentá-las

1 Universidad Nacional de Misiones, Argentina.
Email: carlacossi@gmail.com
Recibido: 12/05/2019. Aceptado: 15/12/2019.
doi: 10.28917/ism.2019-v3-25



desagregadas para fins analíticos.

Palavras-chave: emprego, transfronteira, integração, estigmatização.

I. Introducción

El presente artículo propone analizar comparativamente los procesos de integración/inserción y estigmatización/rechazo que sufren los ciudadanos de frontera, poniendo el foco, en aquellas relaciones laborales bajo las cuales se desempeña un colectivo de actores muy particular en el MERCOSUR: sus “trabajadores transfronterizos”.

Estos, aunque se desempeñen en diferentes tareas laborales y se empleen en diferentes espacios (como empleadas domésticas, profesores de distintos niveles de formación, profesionales liberales, albañiles, empleados de comercio, etc.) comparten como grupo –a pesar de sus diferencias internas, sus niveles de ingresos o su nivel de formación educativa- ciertos elementos identitarios propios de quienes residen en un país, pero trabajan en otro, siendo en algunos aspectos discriminados, y en otros reconocidos, como parte de lo que implica el estar empleado de manera irregular en un país al que si bien no pertenecen, aportan su fuerza de trabajo.

En este análisis realizado desde una perspectiva antropológica, nos centraremos en los trabajadores de la frontera argentino-paraguaya Posadas-Encarnación, conscientes de las condiciones particulares que ésta presenta, ya que, la cantidad personas que habitan las dos ciudades que la componen y el volumen de circulación creciente en este paso, hacen que la misma sea

excepcional en el MERCOSUR.

Partimos de la hipótesis de que en las últimas décadas, la existencia del vínculo laboral transfronterizo –que en este espacio tiene una profundidad histórica mucho mayor a la creación del bloque económico- se ha ido transformando de manera paulatina, conforme lo hicieron también, los objetivos del MERCOSUR; los cuales han atravesado un proceso de cambio, desde su entendimiento inicial de la integración regional como estrategia de crecimiento económico-comercial, a una visión actual que contempla en la actualidad, tanto los asuntos de mercado, aduaneros, arancelarios y comerciales como, la integración regional y la comprensión del espacio territorial desde un enfoque social.

De tal modo, creemos que este giro en el interés por mejorar las cuestiones que atañen a los aspectos sociales de la población de este espacio, ha ido modificando también, distintos aspectos de la circulación con propósitos laborales a través de la línea de frontera en ambos sentidos, conllevando a un importante incremento en sus dimensiones, complejidad y dinámica que, en la actualidad, requieren de una ampliación de derechos ciudadanos que incluyan a esta población flotante tan particular.

Por ello, a lo largo de este artículo analizaremos al trabajo transfronterizo como objeto complejo. Primero, presentando sus principales características, las motivaciones que lo generan y los fines que persigue; para

luego, analizar cuatro dimensiones que lo componen: la dimensión estructural, la contractual, la vincular y la sociocultural que, aunque sabemos que están vinculadas estrechamente, las presentaremos desagregadas a los efectos analíticos.

2. Movilidades laborales transfronterizas. Un espacio de oportunidades

Si bien la movilidad pendular de trabajadores transfronterizos en condiciones laborales precarias, siempre ha existido en esta región argentino-paraguaya; la misma se ha ido incrementado y especializando, con el avance de la globalización y el mejoramiento de todas las tecnologías de transporte y comunicación. Dichos avances, han posibilitado que en la actualidad cada persona que se moviliza de un punto a otro, conserve una estrecha y simultánea comunicación y vinculación con su área de procedencia, pudiendo desarrollar una vida inscripta en la transfrontera, siguiendo con sus actividades diarias a uno y otro lado del límite y, manteniendo compromisos regulares en ambos espacios.

La posibilidad misma de desarrollar la vida en dos lugares al mismo tiempo, donde los marcos que aseguran la cohesión con la ciudad de procedencia permanecen intactos y completamente presentes (a diferencia de lo que sucede por ejemplo, entre quienes migran de su lugar de origen a espacios alejados, y tienen al desarraigo como un aspecto fundamental de su desarrollo personal) nos ha llevado a pensar en ¿qué es lo que

impulsa a los trabajadores cuyas prácticas analizamos, a trasponer los límites que impone la frontera y desarrollar su vida en esta liminaridad, que suele perpetuarse por décadas? Pues, aún si pensáramos desde una perspectiva en extremo integracionista, desde la que viésemos a los límites como meras construcciones sociales dentro de un territorio o espacio geográfico único; confrontaríamos inmediatamente con el escenario que aquí se nos presenta, en el cual tanto los recursos disponibles en el territorio, como las posibilidades de combinación que allí existen se diversifican en tanto operan dentro de esos espacios vitales contiguos, sistemas normativos, sociales, culturales y económicos diversos y simultáneos.

La posibilidad que los habitantes de frontera tienen de trascender los límites geográficos establecidos por los Estados adyacentes y generar prácticas que aprovechan las asimetrías existentes, incorporándolas en sus estrategias de vida cotidiana, a través de diversas modalidades y con una persistente inclinación a disponer, conjugar y articular las múltiples posibilidades que este espacio en particular les da, nos muestra esa constante y necesaria tensión existente entre el integracionismo y el segregacionismo de la frontera.

Solo para ejemplificar, los habitantes de este espacio, operan simultáneamente con dos o tres idiomas y varios sistemas monetarios; conocen y manipulan las reglas económicas y políticas, adecuándolas a diario a sus necesidades; transforman inmediatamente en oportunidades todas las formas de interdicción interpuestas a dicha exploración territorial, creando a

su vez, verdaderos sistemas informales en pequeña escala de alcance individual o familiar (Arellano, 2017).

El tipo de movilidad que los trabajadores transfronterizos estudiados realizan, se caracteriza por su frecuencia diaria y pendular (aunque frente a ciertas circunstancias acotadas, pueden darse de forma semanal). A su vez, muy raramente pernoctan en la ciudad en la que se emplean, o exceden el espacio fronterizo de las aglomeraciones vecinas a ambos lados de la frontera; obteniendo cierto nivel de formalidad, sólo excepcionalmente y tras un período relativamente prolongado de labor transfronteriza – que muy rara vez es menor a dos años- durante el cual van acrecentando la densidad de sus redes de contactos, que luego les posibilitarán el despliegue de un juego de doble documentación que les habilitará a su vez, la formalización (a medias) de su situación.

Entendiendo a estas movilidades en términos maussianos, como *hechos sociales totales*, en tanto hechos complejos que abarcan todas las dimensiones del hecho social – es decir, no sólo como fenómenos laborales, económicos o políticos en tanto esferas aisladas de un mismo proceso, sino como fenómenos culturales dentro de los cuales, cada trabajador transfronterizo presenta características propias- al comenzar a describir sus prácticas, nos encontramos frente a una conjugación de normativas legales, oportunidades de empleo y trayectorias individuales, familiares y grupales transfronterizas complejas, que tienen lugar en tanto se desarrollan en un territorio en el que sus habitantes

continuamente están atravesando los límites jurisdiccionales y geopolíticos de su país de residencia (Mauss, 2009).

De tal forma, para comenzar a entender el complejo contexto socioespacial binacional en el cual se inserta y solapa nuestro objeto de estudio –pues no todos admiten ser “trabajadores transfronterizos” por la carga peyorativa que el término implica- debemos dimensionar la importancia de los cruces transfronterizos entre estas ciudades, y cómo los mismos van variando en su composición frente a determinados procesos políticos, económicos y tecnológicos en ambas márgenes. De allí, que nos resulta fundamental señalar inicialmente, que sólo durante 2018, más de 10 millones de personas fueron registradas por la Dirección General de Migraciones circulando por este paso fronterizo, lo cual lo posiciona como el de mayor nivel de ingreso y salida para ambos países. El dato así suelto, poco nos dice sobre este grupo particular que estudiamos, ya que miles son los motivos que llevan a las personas a cruzar la frontera día a día, pues además de la cuestión laboral, el turismo, el comercio, la atención a la salud, las relaciones familiares y de amistad, la recreación o el ocio, entre otros, motivan la circulación por este espacio.

En consecuencia, nos pareció importante para comprender cuáles son los motivos por los que las personas se emplean tras la frontera, indagar en las condiciones laborales que estos municipios presentan, haciendo hincapié en las principales motivaciones que nuestros informantes consideran como atractoras/expulsoras de su mano

de obra. Cinco de las cuales resultan significativas por su recurrencia:

1. La intencionalidad de conformación inicial de un pequeño capital para un fin específico, ante la dificultad de generar un pequeño excedente en el propio país.
2. El aumento o la conservación del poder adquisitivo aprovechando el interjuego monetario y la disparidad cambiaria peso/guaraní en la frontera.
3. La necesidad de hacer frente a circunstancias personales y/o familiares coyunturales determinadas (ingreso de los hijos a la universidad, fallecimientos de familiares cercanos, divorcios, nacimientos, enfermedades invalidantes, desocupación temporaria, etc.).
4. La adquisición de experiencia en el sector informal como estrategia de iniciación laboral para los más jóvenes y;
5. El esfuerzo inicial con perspectivas de radicación personal y/o familiar definitiva.

Nos proponemos además, profundizar en las condiciones bajo las cuales se desempeñan estos trabajadores y sus trayectorias laborales en el proceso de transfronterización, con el propósito de acotar la idea de trabajador transfronterizo preponderante en los medios de comunicación y el sentido común y; de cuestionar los análisis que reducen estos desplazamientos laborales a un simple proceso de exportación/importación de fuerza de trabajo, en términos estructurales o; a una decisión racional costo/beneficio, desde las

perspectivas que asignan gran capacidad de agencia a los individuos. Y notamos que son las percepciones individuales que los actores señalan al evaluar sus propias trayectorias –independientemente de su extensión temporal- lo que le da una connotación positiva o negativa a la experiencia de empleo transfronterizo, pues para algunos trabajar dos años fuera de su país para lograr un objetivo concreto como por ejemplo comprar un auto y luego volver al lugar donde residen, es considerada una experiencia exitosa; mientras para otros, permanecer dos años trabajando fuera de su país por no conseguir otro empleo mejor, es percibido como una experiencia fallida.

Por ello, al indagar en los factores atractores de una plaza laboral por sobre la otra, y sin restarle importancia a las otras dimensiones combinadas a las cuales los entrevistados hacen referencia para explicar su decisión, tanto las condiciones de pago, los mejores acuerdos laborales informales con una alta probabilidad de cumplimiento regular por parte de la patronal, el respeto en el trato interpersonal empleado/empleador y, el poder adquisitivo que el peso tiene en la ciudad vecina, son preponderantes para la decisión de los encarnacenos de emplearse en Posadas. Siendo los factores expulsivos más señalados de Encarnación, la mayor competencia por los puestos de trabajo disponibles, las peores condiciones generales de empleo respecto a Posadas y la forma que toman los vínculos laborales en Paraguay, se presentan como los más nombrados.

En contraposición, la preferencia de los posadeños por emplearse en Encarnación, tiene como factores

atractores, tanto la búsqueda de experiencia profesional como, la intención de generar antecedentes acreditables en cargos de mayor jerarquía en el país de procedencia; la posibilidad de acceder a ciertas redes profesionales, y; la generación de ingresos complementarios. Siendo señalados por nuestros informantes como los factores preponderantes de expulsión de mano de obra de Posadas, la dificultad de conseguir un primer empleo sin antecedentes y la ampliación y/o actualización de las redes sociales y/o parentales transfronterizas.

En efecto, las redes vinculares existentes en este espacio binacional, tienen un papel preponderante para el fenómeno del trabajo transfronterizo, pues conforman la base para la inserción, integración y segregación de este colectivo particular, ya que difícilmente alguien sin contactos previos, vaya puerta por puerta a pedir trabajo en un país en el que no reside.

Asimismo, como la propuesta central de este artículo intenta ampliar el conocimiento sobre las realidades que afrontan los trabajadores transfronterizos en su cotidianeidad, con el fin de visibilizar a este colectivo que desarrolla sus actividades diarias en condiciones irregulares; y con la idea de que a futuro se puedan pensar nuevas formas de cooperación y formulación de planes, proyectos y programas conjuntos que se ajusten a la cotidiana realidad de estas ciudades de frontera; pusimos en contacto mediante el análisis de sus prácticas, dos realidades laborales marcadas por la impronta de cada Estado central del que forman parte. Y si bien, durante el trabajo de campo, en reiteradas

ocasiones tomamos a una y otra ciudad como unidades en sí, intentaremos a continuación, deconstruir aquellas ideas preconcebidas desde las cuales se suelen pensar las interacciones transfronterizas, sin reflexionar más profundamente en la complejidad que estas presentan.

A lo largo de esta investigación, abordamos al trabajo transfronterizo como un objeto de estudio complejo debido al carácter multidimensional, irregular e invisibilizado que presenta. Por ello, en adelante sintetizaremos los aprendizajes centrales sobre las cuatro dimensiones de análisis mencionadas en la introducción: la estructural, la contractual, la vincular y la sociocultural.

3. La dimensión estructural del trabajo transfronterizo. Intentando sentar bases claras

Al analizar las dimensiones estructurales que generan trabajo transfronterizo en este espacio regional estudiado, pudimos corroborar la dificultad de los organismos estatales para percibir al territorio transfronterizo que se construye en las interacciones cotidiana de los ciudadanos que viven en y de la frontera, como algo más que un espacio de contacto entre dos países con condiciones diferentes que deben permanecer claramente demarcados y separados.

A pesar del predominio de las discursividades de integración, subyace una concepción diádica enmarcada en los binomios nacional/extranjero, legal/ilegal, formal/informal, reforzando la percepción centralista de los Estados nación. De tal modo, se impone, una valoración de lo legal/formal como lo

avanzado, lo establecido, lo estático e inmutable y lo que no es posible cambiar (como si el cumplimiento estricto de la ley, permitiese aspirar a un estado ideal de las cosas) mientras que se considera a las actividades ilegales/informales dentro de las cuales se incluye al trabajo transfronterizo, como prácticas sumamente negativas y cuasi/criminales que se deben erradicar, o al menos ocultar, pues de ellas nada bueno se puede rescatar.

Pero, por otro lado, las ideas, vivencias, motivaciones y percepciones de quienes viven transfronterizamente en este espacio, nos permitieron observar que estos actores sociales conocen las capacidades y potencialidades existentes en el territorio más amplio; y que pensando con una actitud más integracionista –que responde a las circunstancias que les plantea su cotidianidad- constantemente cuestionan aquellas visiones basadas casi exclusivamente en los aportes económicos que cada ciudad ofrece o quita a la vecina. Al respecto, consideramos importante no sólo un avance respecto a la igualdad de derechos y oportunidades, sino también, que es menester abandonar aquellas nociones e ideas sesgadas e impuestas por los centros nacionales, que se muestran a su vez, claramente signadas por la falta de diálogo y desconocimiento de las condiciones de trabajo bajo las cuales se desarrolla este colectivo, tan propio de los territorios de frontera.

Este encuentro de percepciones formales e informales nos plantea a su vez, la necesidad de repensar el tipo de integración al que aspiran los distintos grupos y sectores que habitan

este espacio, y que constantemente están demandando mecanismos que los consulten no sólo con el fin de conocer sus necesidades, sino de ser partícipes de sus propios procesos, de la creación de estrategias de integración efectivas y de la toma de decisiones sobre las cuestiones que los involucran.

Pero, si consideramos al Estado como producto histórico y componente político de la dominación en un espacio socio-territorial delimitado, que actúa de forma relacional y asimétrica con quienes lo conforman y con sus Estados pares¹, podemos ver también, cómo en el Estado moderno, el derecho y la ley expresan –de ninguna manera de forma neutral, sino como resolución de pugnas- los conflictos, los acuerdos y las tensiones que se han dado a lo largo de la historia en una formación social determinada. De esta forma, el aparato jurídico –en tanto instrumento de dominación que codifica la puesta en orden de la dinámica social- proporciona legitimidad al discurso del Estado mediante políticas públicas que cristalizan el sistema político, a pesar de sus niveles de arbitrariedad (Novick, 2008; Halpern, 2009).

Como vimos aquí, la circulación anual de más de 10 millones de personas (DNM, 2018) por este paso de frontera, hacen de él

1 Que en términos de Bourdieu (2000) reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre un conjunto de población que le corresponde (basándose en la existencia de clases sociales, produciendo acciones y omisiones, y tomando decisiones o limitándolas mediante discursos y silencios).

un lugar central para el MERCOSUR. Sin embargo, existe un aspecto importante que es necesario destacar: si bien, las ciudades vecinas a cada lado del límite se encuentran insertas en grandes circuitos comerciales globales, no son grandes productoras, ni grandes consumidoras de lo que por allí circula, sino que más bien, la importancia del paso está dada por los flujos que lo atraviesan (Cossi, 2017) y por ello, la actual presencia estatal en la frontera, se caracteriza por una predominante actitud de vigilancia administrativo-burocrática de las relaciones sociales y económicas transfronterizas, redoblada en determinados puntos geográficos estratégicos y sobre actividades particulares.

Por su relevancia, los discursos oficiales refieren frecuentemente a la integración regional y la movilidad territorial dentro de los distintos bloques económicos, algo que se encuentra extensamente estudiado en la región, pero el trabajo transfronterizo en sí, y las condiciones bajo las cuales se realiza, continúa aún invisibilizado. Modolo (2010) sostiene que la integración regional incluye dimensiones de las más variadas, y que a menudo suele ser analizada solamente desde los enfoques económicos o jurídicos. Por lo tanto, debido a la complejidad misma que involucra dicho fenómeno, en materia política no se han logrado demasiados avances. En líneas generales, los bloques económicos proponen realizar una integración a partir de medidas que intentan salvar las asimetrías entre unidades económicas pertenecientes a diferentes Estados. Según Balassa (1964), los Mercados Comunes se caracterizan principalmente por el libre comercio

y la circulación de los factores de producción entre sus países miembros: bienes, servicios, trabajo y capital. Para la teoría liberal, la libre circulación de estos factores productivos, mejoraría la eficacia en el funcionamiento del sistema internacional y el desempeño económico de cada uno de sus Estados parte, en mercados más amplios. Para ello, los factores de producción deberían poder moverse libremente entre los Estados miembros, como si se tratase de un mismo territorio, sin controles de fronteras, sin pagar derechos de aduana y eliminando las barreras económicas por medio de acuerdos interestatales. Sin embargo, en sus aspectos legales, la libertad de las personas dentro de cualquier Mercado Común está limitada solo a la realización de ciertas actividades económicas, por considerarlos únicamente como parte de los factores productivos. Es decir, pueden moverse por los Estados miembros: para la libre prestación de servicios y trabajos por cuenta propia siempre que tributen en su país de procedencia y la migración simplificada de un país a otro. Es decir, se considera a un solo aspecto de la movilidad territorial, que como ya vimos, es mucho más compleja.

Siguiendo a Domenech (2008), no podemos decir que la movilidad de trabajadores transfronterizos contribuya al desarrollo de la economía regional, ni que la expansión del capital dependa de esta mano de obra, ya que tampoco el aporte de estos trabajadores al crecimiento de la economía se ve reflejado en el progreso del bienestar general –menos aún de los sectores y clases sociales más explotados y excluidos-. Por ello, desde esta otra visión, los bloques económicos

clasifican los flujos de personas en “deseables” y “no deseables”, de acuerdo a su carácter ordenado/desordenado, voluntario/forzoso y reducido/masivo.

Siempre que la movilidad sea tratada como un “problema” o como una “oportunidad” será evaluada respecto de sus ventajas o desventajas. Por lo cual, al trabajador transfronterizo, o se le atribuirá la responsabilidad de todos los males sociales, o se le retribuirá (material o simbólicamente) su contribución al crecimiento económico y al enriquecimiento cultural, promoviendo la idea de que su presencia es legítima si contribuye, o es ilegítima si trae problemas. De tal forma, las políticas continúan apuntando a preservar aquello que el Estado y la sociedad creen que aporta para su reproducción, y para lograrlo, los Estados se basan en diferentes justificaciones como la regulación de la migración laboral y de la migración “irregular” o, en la defensa de los derechos humanos; mientras que, en otras ocasiones, hacen hincapié en la seguridad nacional, suprimiendo las cláusulas relacionadas a los derechos de estas poblaciones. La experiencia argentina reciente, por ejemplo, es presentada en el ámbito regional como “paradigma” o “modelo” a seguir por la implementación de la regularización masiva de los migrantes fronterizos a través del Plan Patria Grande, aunque los trabajadores transfronterizos no estén incluidos en este marco como sujetos de derecho (Domenech, 2008).

En sus aspectos legales, el Mercado Común del Sur establece: a) la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países; b) un arancel

externo común y la adopción de una política comercial común, con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico- comerciales regionales e internacionales; c) la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados parte y; d) el compromiso de los Estados parte de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Pero el papel del Estado con respecto a las políticas implementadas en relación a la movilidad resulta ambivalente, en Argentina por ejemplo, durante muchos años se diseñaron políticas que se abocaban a restringir la mano de obra proveniente de los países limítrofes, a pesar de tener resultados poco satisfactorios; pero después, el país se convirtió también, en expulsor de jóvenes que buscan en otros países, oportunidades laborales que no encuentran en Argentina, y esto se ve claramente entre nuestros trabajadores transfronterizos (Novick y Murias, 2005).

Lo que para Pérez Vichich (2005) sucede es que los Estados que conforman el bloque, tienen grandes asimetrías, ya sea en materia estructural, como en el nivel de desarrollo, en sus formas de producción y en sus marcos regulatorios que son notablemente distintos, así como en las condiciones laborales y sociales que otorgan a su población. Y cada uno de ellos a su vez, tiene niveles de empleo, salarios y condiciones laborales, de formalidad y regímenes de seguridad social y de cumplimiento de normativas muy dispares. Stephen (2011) nos dice al respecto, que

las poblaciones que conforman las comunidades transfronterizas, viven en múltiples localidades y en espacios de discontinuidad social, económica y cultural, donde la gente elabora un mundo social dentro de una existencia multi-situada. De hecho, el MERCOSUR tiene un régimen intergubernamental, alejado de la idea de la supranacionalidad.

De tal manera, las políticas públicas que se formulan desde cada uno de los centros estatales, impulsan cierto proyecto político con una orientación ideológica configurada dentro de un sistema político ya determinado; y desde su creación, apuntan a reforzar el poder de algún grupo en detrimento de otro plantándose ante la sociedad, como la única alternativa posible (Novick, 2008). Así, las políticas que responden en parte a las necesidades que presenta las zonas de frontera, se abocan principalmente a aspectos tales como:

1. *La regularización de inmigrantes:* como el Plan Patria Grande por ejemplo, destinado a los ciudadanos nativos de países miembros del MERCOSUR y de los Estados asociados que entró en vigencia en 2006, con el objetivo principal de lograr la regularización de la situación de los miles de migrantes que se encontraban residiendo de manera ilegal en Argentina, producto de las políticas económicas de los años noventa. Plan, bajo el cual miles de trabajadores transfronterizos paraguayos obtuvieron su documentación en una situación, que aún hoy genera enormes controversias en las

ciudades de frontera.

2. *La seguridad nacional en la frontera y la lucha contra la criminalidad:* los delitos relacionados al narcotráfico, terrorismo, trata de personas y al trabajo infantil, entre otros crímenes; como lo hacen por ejemplo el OCAM (Operativo Combinado Área de Misiones) o el Programa de Asistencia para el Retorno y la Reintegración de Niñas, Niños, Adolescentes y otras víctimas de Trata en la Triple Frontera; criminalizando en ciertas ocasiones actividades irregulares de gran profundidad histórica en la zona, como el trabajo que realizan las paseras/os.
3. *La prevención y control sanitario:* como el Plan de Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Operativa para la vigilancia, prevención y control vectorial en la zona de la Triple Frontera; que articula acciones de control de vectores y prevención de enfermedades endémicas y pandémicas como dengue, zika, malaria, fiebre chikungunya, leishmaniasis, fiebre aftosa, Gripe A, etc.
4. *La infraestructura y ordenamiento territorial:* como los Planes Estratégicos Posadas 2022 y Encarnación Más, que planifican el crecimiento ordenado de las Capitales misionera e itapuense y sus alrededores; los emprendimientos referentes a los servicios de transporte interurbanos transfronterizos; la unificación de los Códigos de Faltas de ambas ciudades; o el

Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná que se propone mejorar las condiciones de navegabilidad del sistema, adaptar y redimensionar la flota y mejorar la infraestructura de los puertos allí emplazados, acorde a los requisitos actuales de intercambio comercial en el área de influencia. Estos, si bien responden a demandas centrales de los pobladores locales, crean grandes conflictos entre los grupos de poder.

5. *El fortalecimiento institucional binacional de distintos sectores:* como el comercio, el turismo, el patrimonio cultural, la producción, o la educación, mediante iniciativas conjuntas, como la realización de Black Fridays binacionales; la organización de los operativos coordinados para la visita del Papa Francisco en 2015; los convenios marco de cooperación internacional para promover la realización de proyectos, programas y actividades conjuntas entre universidades públicas y privadas de la región para la movilidad de profesores, investigadores y estudiantes como la Red CIDIR,² la Red Triple Frontera o el Programa UNIR (Universidades Nacionales por la Integración Regional) como políticas impulsadas y apoyadas por los habitantes transfronterizos.
6. *La gestión y administración conjunta*

2 Red Interuniversitaria de Conocimiento Orientada al Comercio, el Desarrollo y la Integración Regional.

de recursos naturales e infraestructura estratégica: como el Plan Maestro de Manejo Ambiental (PMMA) de la Entidad Binacional Yacyretá, y sus programas de monitoreo, mitigación, control y manejo de los cambios ambientales generados por el embalse, y los costos de operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica.

Todas estas políticas son enunciadas de manera muy general, y si bien muestran una intención de integración, abordan aspectos aislados de las problemáticas transfronterizas, sin abarcar el fenómeno en su totalidad. Las propuestas que se realizan entonces, no se adecúan a la complejidad y al entendimiento que el fenómeno transfronterizo precisa, y los habitantes del territorio que se emplean de manera transfronteriza no ven completamente reflejada su condición. En este sentido, a pesar de que los trabajadores transfronterizos son los principales actores sociales de la integración de hecho, quedan fijados en este *no lugar* legal en términos de Augé (2009) entre un lado y otro de la frontera, cómo si se encontraran en permanente estado de tránsito, y cuya extensión temporal, sentido y propósitos de movilidad fueran irrelevantes o circunstanciales.

Aunque las políticas públicas plantean un discurso de integración, sus lineamientos son insuficientes o no tienen como propósito real alcanzarla. Consideramos en este sentido, que esta aparente contradicción se debe en realidad al perfil estadocéntrico que presentan, y que en contextos interregionales plantean primordialmente la cohesión interna de los países, antes que la

integración de sus regiones limítrofes. Para estudiar una problemática como la de la transfronterización de la fuerza de trabajo, debimos repensar la noción de ciudadanía una y otra vez; pues nos vimos obligados a redefinir contantemente a lo largo del argumento de la investigación, quiénes se consideran parte y, a quienes consideran parte de una u otra sociedad. Pues si bien en términos teóricos la ciudadanía sería el vínculo esencial entre el Estado y la Nación, en la era de la globalización, tratar con la diversidad existente en la frontera resulta complejo, y como señalan Castles y Miller (2004) mientras en los Estados-Nación del siglo XIX y principios del XX, la política, la economía, las relaciones sociales y la cultura se organizaban fronteras adentro; hoy este modelo se ve desestabilizado, debido a que la dinámica económica trasciende ampliamente los territorios demarcados geopolíticamente y es cada vez menos –si es que alguna vez lo fue– controlable por los gobiernos nacionales. A pesar de ello, el Estado-Nación sigue siendo la unidad básica para la defensa, el orden público y el bienestar, más allá de que su espacio de acción autónoma se ha reducido severamente, pues no se pueden crear políticas desde los gobiernos centrales ignorando lo que sucede en el ámbito internacional.

4. La dimensión contractual del trabajo transfronterizo: algo más que tener empleo

La segunda dimensión de análisis propuesta en la introducción del artículo, refiere a la dimensión contractual, la cual implica la existencia de particulares formas de contratación y desempeño

laboral transfronterizo en estas ciudades, donde las normas no se adecúan a las prácticas desarrolladas ancestralmente en el territorio, arrojando a la informalidad o al menos a la irregularidad, a este grupo específico de trabajadores. Aunque las movilidades, como arriba indicamos, tienen lugar por numerosas motivaciones personales o familiares; en mayor o menor medida según sea el caso, estas se vieron impulsadas por las condiciones laborales dispares que existen en una u otra ciudad, ya que estos trabajadores transfronterizaron su mano de obra en búsqueda de mejores condiciones de vida y trabajo, respecto a las que pudieron acceder en el país en el que residen. Ya Montesquieu (1906) nos decía que los seres humanos siguen siempre la dirección de la libertad y de la riqueza, dándonos en buena medida una primera respuesta a aquella pregunta inicial de por qué nuestros actores se movilizan a través de las fronteras. Como ellos mismos nos dicen: “siempre detrás de la expectativa de mejorar las posibilidades y de alcanzar una mejor calidad de vida” movilidades que son, además, motivadas en parte gracias a que constantemente están observando y comparando lo buenas y estupendas, o lo malas y limitadas que son las condiciones que existen, o que podrían llegar a existir a uno y otro lado de la línea que geopolíticamente divide el territorio.

Cuando hablamos de aquella búsqueda de mejores condiciones, no nos referimos siempre a huir de la pobreza como muchas veces se piensa, pues como vimos en esta investigación se vuelven transfronterizos además, quienes buscan centros de formación con mejores condiciones de acceso, con mayor nivel, con determinadas especializaciones;

se vuelven transfronterizos también, quienes tienen un buen currículum y buscan empleo en la ciudad vecina, de la misma manera que lo hacen quienes se van a las grandes ciudades de su país de residencia, sin huir del hambre, ni de la escasez de trabajo, ni de malas condiciones de vida.

Cuando hablamos de movilidades laborales transfronterizas no podemos simplificar, y aunque no las podamos contabilizar con precisión sabemos que existen, que son importantes, que son muchas; que una vez que hallamos un caso, no estamos ante el primero, ante una excepción, ni ante un solo tipo de proceso uniforme, por lo cual, debemos evitar constantemente caer en generalizaciones. Cada proyecto personal que encontramos en campo, es completamente diferente a otro, tanto en sus motivaciones como en sus manifestaciones, por lo cual estamos lejos de construir una teoría general de las movilidades laborales transfronterizas, aunque no debemos abandonar este horizonte de posibilidades.

A lo largo de las numerosas entrevistas realizadas para esta investigación, y la prolongada estancia en campo que tuvimos, creemos ahora, ser capaces de poder describir a grandes rasgos, la perspectiva general que tienen los órganos oficiales de cada país al respecto, pero también, la visión de los grupos dominantes de cada ciudad, y sus estrategias de construcción de opinión pública a través de los medios de comunicación locales, que categorizan muchas veces sin conocer, las condiciones bajo las cuales se desempeñan estos trabajadores, definiendo qué son estas movilidades y cómo deben gestionarse

sin conocer en profundidad cómo funcionan. Estas concepciones estatales, que son hegemónicas inciden en la permanente formulación de políticas públicas que resultan poco eficaces sobre la materia, o que no están a la altura de los desafíos que los complejos procesos transfronterizos existentes plantean dado que, los trabajadores transfronterizos no son números, actores o sujetos sociales en permanente tránsito, sino personas con particulares trayectorias y proyectos de vida insertos en amplias redes sociales, y aquí, el papel que juegan los distintos aspectos que presenta la siguiente dimensión que sintetizaremos es central.

5. La dimensión vincular: algo más que vecinos

Para estos trabajadores, la dimensión vincular aparece en la intensidad y el tipo de interacciones laborales horizontales y verticales existentes entre transfronterizos y locales; pues las diversas identidades étnico/nacionales marcan y estructuran estas relaciones y, por lo tanto, son constitutivas de su potencialidad, sin reificar lo “otro” alternativo e informal.

Cada una de las amnistías que Argentina dio a lo largo de sus gobiernos para la regularización de migrantes, y luego la implementación del Plan Patria Grande les permitieron tanto a los ciudadanos que durante muchos años han residido efectivamente en el país, como a los trabajadores transfronterizos, obtener un estatus especial equivalente a una ciudadanía por medio de mecanismos informales que los mantuvieron en redes clientelares complejas. De este modo, accedieron a derechos tales como

un estatus residencial seguro, acceso al empleo formal, al establecimiento de negocios, a los beneficios de la seguridad social, a la educación y a la capacitación y a los derechos políticos, entre otros. Derechos adquiridos no libres de controversias y percepciones contradictorias en las regiones de frontera que alternativamente reivindicar o sancionan negativamente su presencia.

Su condición de trabajadores transfronterizos, no les permite salir de ese lugar de ilegalidad que se les ha adjudicado, pues jamás serán reconocidos como ciudadanos de pleno derecho y quedan relegados por siempre a la quietud y al silencio, pues en términos de Halpern (2009) ante la sociedad ellos “están de prestado”, y deben demostrar constantemente cuáles son los motivos por los cuáles no deber ser echados, marcados e invisibilizados: ellos tienen una deuda y su presencia misma la pone en evidencia. Siempre serán sospechados de posible traición, pues aun obteniendo la ciudadanía se los acusa de adquirirla solo por cuestiones de orden práctico y material, como si fuese una simple artimaña.

Para Sayad (2010), entonces ingresar en la nación adquiriendo la documentación legalmente, y ser ciudadano, son dos operaciones que están subordinadas al orden público, tanto en el sentido administrativo como en el sentido sociológico del término, que subsume el orden moral o político. Cuando se trata de adoptar la ciudadanía del país en el que no se reside, las personas interesadas en obtenerla pugnan porque su obtención tenga el menor coste (simbólico) posible; pero del lado de la

sociedad de destino, existe un sentimiento contradictorio importante, pues mientras se solicita que el costo laboral del trabajador transfronterizo sea el menor posible, el precio (simbólico) que se le quiere hacer pagar por la ciudadanía, es el mayor posible. Esta violencia simbólica está siempre enmascarada, negada e incluso naturalizada y es fácilmente aceptable por tener la apariencia de una suave violencia institucionalizada o jurídicamente fundada.

Para Anderson (1983 citado en Abelés, 2012) si entendemos a la ciudadanía como un status jurídico que confiere a los individuos un conjunto de derechos y obligaciones, que les permite el acceso al espacio público y participar de las decisiones relativas a la colectividad; la nacionalidad puede verse como relacionada al sentimiento de pertenencia a una colectividad que comparte una cultura, un idioma, una historia, aunque no se identifica con la ciudadanía. Sin embargo, como vimos aquí ser ciudadano ante la ley no es suficiente para ser un “legítimo” ciudadano, pues los trabajadores transfronterizos documentados en el país en el cual se emplean, descubren en la cotidianeidad, que deben recurrir alternativamente a estrategias de reconocimiento y de subversión, sin tener los medios para lograrlo del todo en ningún caso. A su vez, no pueden imponer en el lugar en el que se emplean, ni imponerse a sí mismos dicho reconocimiento de ciudadanía y, por lo tanto, no encuentran en ese contexto de constante movilidad, condiciones para realizar una estrategia subversiva eficaz.

Por otra parte, en el recorte espacial

sobre el cual trabajamos, y por la propia historia del territorio, identificamos el predominio del tipo ideal de ciudadanía multicultural, siendo la nación “una comunidad política que se fundamenta en una constitución, leyes y ciudadanía, con la posibilidad de admitir en la comunidad a los recién llegados, quienes pueden conservar sus diferencias culturales y formar comunidades étnicas bajo la premisa de que se adhieran a las reglas políticas” (Castles & Miller, 2004, p. 60).

Pero este colectivo de trabajadores transfronterizos como aquí demostramos, ni son recién llegados, ni tienen intención de residir en la ciudad en la que se emplean, por lo cual queda en evidencia, que las políticas emanadas desde los países centrales, no aplican ni a este, ni a otros grupos que se movilizan por los distintos países, formando comunidades transnacionales que mantienen fuertes filiaciones a través de las fronteras, posiblemente a lo largo de generaciones. Esta situación conforma un desafío para los modelos tradicionales de identidad nacional, ya que dichas identidades sociales y culturales, trascienden las fronteras nacionales y conducen a formas múltiples y diferenciadas de pertenencia.

6. La dimensión sociocultural: buenas y malas y costumbres de frontera

Aunque no menos importante que las anteriores, la última dimensión a considerar aquí, es la sociocultural, la cual lleva implícita, las ideas de cultura de trabajo, violencia y discriminación étnica, etaria, de género y xenofóbica. Según Correa (2009) el problema de

la exclusión/integración, aparece en la agenda como imágenes y objetivos de prácticas institucionales que dan lugar a la discriminación de aquellos que no son considerados ciudadanos y son puestos como objetivos de proyectos que dialogan y confrontan con el Estado en términos de construcción de políticas públicas.

Como pudimos observar a lo largo de nuestro trabajo de campo, las movilidades laborales transfronterizas son un fenómeno propio de estos espacios limítrofes que habitamos y, por lo tanto, conforman una problemática que no es ajena a nosotros. Tal es así, que en el proceso de investigación fuimos descubriendo que muchos de nuestros amigos, familiares, conocidos e incluso nosotros mismos, nos hemos visto siendo parte del fenómeno transfronterizo y de una u otra manera, ya sea por acción u omisión, contribuyendo a la invisibilización del mismo.

También, podemos sostener que, la mirada que los organismos estatales tienen sobre el trabajo transfronterizo como problemática es unilateral y parcial. Unilateral a pesar de que se trate de dos países involucrados, y de que las movilidades vayan en ambos sentidos; y parcial, porque no se basan en un conocimiento de la realidad que atraviesa a estos grupos, la cual incluye necesidades, intereses y proyectos que además, no suelen ponerse en relación y que las pocas veces que lo hacen, van orientados hacia los intereses particulares de uno u otro lado y solo mientras duren tales intereses, o al menos la atención mediática que lo requiere. Por ejemplo: se hacen planes y proyectos transfronterizos, cuando falta fuerza de trabajo barata en determinados

sectores de la estructura del mercado, cuando hacen falta votos, o cuando las medidas políticas están favoreciendo económicamente más al lado opuesto, que al que se “pertenece”. Y luego, cuando se avanza en la conquista de derechos, se crean medidas que apuntan a limitar esa movilidad antes propiciada, incluso sabiendo que la gente va a continuar yendo y viniendo a través de la frontera, porque para los locales, la práctica de moverse está profundamente arraigada, y porque cada vez existen más facilidades dadas por aquellos mismos proyectos que en conjunto se han creado. Los avances en integración suelen darse como en toda relación social, no solo en pos de las motivaciones de una de las partes, sino de acuerdo a un juego de interacción. Las movibilidades constituyen en gran medida una estrategia de adaptación a las necesidades en las que uno u otro grupo vive y, a las nuevas demandas que van surgiendo. Muchos de estos trabajadores (casi siempre los más pobres o los más desprotegidos) simplemente no tienen otra posibilidad que buscar soluciones en tal movilidad. Asimismo, como señalamos en la introducción, el trabajo transfronterizo frecuentemente nos remite a la idea de trabajadores informales cuando no ilegales, signados principalmente por acuciantes necesidades económicas, es decir: pobres. Y aunque esto no sea siempre así, los medios de comunicación en ello tienen una gran responsabilidad, por dar estos mensajes y mostrar sesgadamente estas realidades según los intereses que uno u otro lado demanden.

Cuando son unos los que reclaman derechos, a los otros les fastidia, señalando

a todos aquellos que viven y trabajan en y/o de la frontera como algo negativo o despectivo, como si fueran ladrones, o estafadores; como si trabajaran informalmente y en condiciones precarias y flexibles por gusto, y como si buscar mejores condiciones de vida a través del trabajo transfronterizo fuese sancionable moralmente. Predomina una percepción local estigmatizante, que coloca a este colectivo bajo sospecha asociados a la delincuencia, al narcotráfico o estafa real o potencial, que alimenta vínculos de desconfianza y temor, para con los que cabe utilizar una respuesta cuasi-penal. Luego, cuando la situación nacional enfrenta dificultades, los Estados recurren a acentuar la dimensión securitaria y el orden público en la frontera. Sugestionando e incluso convenciendo a la población de que es por estos bordes, por donde está ingresando un enemigo, volviendo a traer al discurso, a las redes de terrorismo internacional, de trata de personas, de narcotráfico o cualquier otra criminalidad que exista, que, si bien nos consta su presencia, no solo de ello se trata la frontera. De esta manera, las políticas no atienden las causas del problema, sino que continúan intentando solucionar las consecuencias del mismo, porque entre otras cuestiones, las causas no les interesan ni les preocupan a quienes formulan las políticas nacionales, debido a que para ellos, los trabajadores transfronterizos no les pertenecen, y por lo tanto, tampoco se proponen intervenir porque no los consideran ciudadanos, tras lo cual, aparecen una y otra vez los mismos argumentos oficiales para justificar su opresión: “que los planes de integración no funcionan, que son muy

costosos o que no hay unidad”. Esto sucede porque, si bien en primer lugar se necesitarían políticas de largo plazo, éstas solo podrían solucionar parte de la situación, ya que lo que se necesitaría para abordar una problemática como esta, son políticas regionales transfronterizas, ya que ninguno de los Estados por sí solo podría gestionar tales movilidades. Allí, es donde encontramos una de las principales contradicciones de las políticas que abarcan estas movilidades, pues los Estados nacionales continúan pensando que el control de las fronteras es un elemento central de su soberanía, lo cual involucra un tema clave que remite a quién tiene derecho a entrar, permanecer o salir. Si bien existen numerosos programas plurinacionales, sus alcances son limitados, o se hacen sobre puntos muy concretos como la lucha contra la trata de personas y el narcotráfico. Los avances entonces se enfocan en aquello que resulta de la desigualdad y las asimetrías existentes en la región, y que refieren como aquí describimos, no solo a la desigualdad económica sino a las condiciones de desarrollo humano, de calidad de vida, y todo aquello que atañe a diferentes grados de satisfacción de necesidades básicas a través de servicios y de derechos, donde los trabajadores transfronterizos buscan satisfacer necesidades educativas, de salud, de vivienda, de trabajo, o de participación política en su momento; todos ellos factores que si además están combinados, incitan a las personas a la movilidad en búsqueda de tales recursos.

En la medida en que persiste la idea de que “los otros vienen a llevarse nuestra parte”, las relaciones transfronterizas se van cargando de más miedo y

conservadurismo, y las políticas de integración no superan la etapa de prueba piloto perpetuando el cortoplacismo y falta de acción. Otro aspecto relevante que surgió a lo largo de la investigación y que merece una profunda discusión, es que las medidas que se toman suelen tener una orientación paternalista y complaciente, porque en los proyectos de cooperación (como los que existen en salud) no se considera al otro como un sujeto de derecho igual a los locales, sino más bien como sujetos carentes de recursos propios a los que hay que asistir, y que a su vez tampoco pueden dialogar en igualdad de condiciones con los lugareños, que por serlo, son superiores.

El problema que plantea este paternalismo, es que existe asistencia mientras dure la generosidad de la ciudad que asiste, y cuando los sectores de poder se cansan de ello, o tienen dificultades (principalmente económicas) dejan de lado la tolerancia, y los damnificados carecen de derechos para exigirles que continúen con su generosidad. Pues la misma idea del “tolerar” no refiere a ofrecer igualdad de derechos.

A raíz de ello, nos surgen otras preguntas como ¿Qué pasaría si se les reconocieran los derechos? ¿Deben (o en todo caso) se puede imponer una cuota? ¿Se pueden decir que 200.000 tendrán el derecho, pero quien llegue en el lugar 200.001 no? ¿Qué hacer con eso? ¿Cómo decidir quiénes tienen acceso al derecho y quienes no? Por lo cual, la creación de este tipo de políticas con una mirada completamente instrumental, aparece sobre todo a la hora en la que se necesita fuerza de trabajo barata e informal para explotar (o sobreexplotar), a ser manejada

según la decisión del empleador, que cuando quiere la da por finalizada, desestabilizando así también la fuerza de trabajo de los locales que siempre temen que, si no aceptan las condiciones, hay cientos de transfronterizos que lo harán.

Esta reflexión nos lleva a la conclusión de que, al inicio de la jornada laboral todos los trabajadores transfronterizos son necesarios pero finalizada ésta, todos sobran. Situación que también se repite cuando la fluidez cambiaría nos favorece o nos perjudica, o cuando el oficialismo necesita aumentar su caudal de votos. Sayad (2010) habla precisamente de esto, cuando se refiere al estatuto del presente/ ausente y eso es lo que se requiere también aquí de los trabajadores transfronterizos, presencia cuando y donde el empleador quiera, pero ausencia en todo lo demás. Se los necesita en lo privado y sometidos a la voluntad de los empleadores, donde no los amparan los derechos efectivos, pues solo la voluntad del local es ley. En lo público se los oculta y no tienen lugar, e incluso son estigmatizados (lo que durante los comicios electorales es algo más que evidente) ya que no son sujetos públicos como los locales, dado que la primera condición que se necesita para ser un sujeto público es tener igualdad de derechos.

A modo de cierre: La ampliación de derechos y ciudadanía. Una deuda pendiente

Para finalizar esta reflexión, podemos decir que el reconocimiento de este colectivo como habitantes de un espacio que sobrepasa la frontera geopolítica, nos llevó a pensar que

para mejorar las condiciones laborales de los ciudadanos de frontera, es necesario dejar de lado la idea de que se necesita un modelo o un concepto regional único emanado de los centros, y que por lo tanto, es importante que se construyan agendas más diversificadas que cambien los modos de cooperación y de acción internacional entre ambas ciudades, pues como vimos hasta aquí, esta forma de explotación laboral siempre terminará afectando a los más desfavorecidos, ya que genera cada vez más disparidad, inequidad y desigualdad de oportunidades.

Asimismo, sabemos que en el contexto internacional, la sociedad civil está cada vez más organizada y con mayor nivel de participación e influencia en las agendas de decisión, y es allí donde debemos trabajar en conjunto con la población involucrada para la creación de programas, proyectos y políticas más adecuadas, en el que se incluya a aquellos grupos y temas que han sido excluidos de las agendas debido a que hasta ayer nomás, el foco estaba puesto en la competitividad económica y que a pesar de los avances en materia social que se vienen dando, continuamos teniendo reglas fronterizas absolutamente asimétricas y desiguales. Por lo cual, consideramos que el aporte central de esta investigación al Instituto Social del Mercosur, refiere justamente al dar a conocer las condiciones laborales bajo las cuales se desarrolla este grupo invisibilizado para el resto de la población. Dejando por sentado, que reconociéndolos como sujetos de derecho no sólo se los empoderaría, sino que también, despertaría en los residentes una mayor consciencia y

comprensión de la problemática que los atraviesa y los involucra, en un espacio que evidentemente fue pensado y diseñado por otros, en otro momento de la historia, muy diferente al que actualmente estamos viviendo.

Referencias

- Abéles, M. (2012). Migraciones, ciudadanía, sociedad civil. En *Antropología de la Globalización*. Ed. Del Sol.
- Arellano, D. (2017). Transfronterizar en el Cono Sur. Desafíos y oportunidades de integración regional en el Siglo XXI. En: J. C. Ramírez Brenes (Ed.), *Fronteras Latinoamericanas: ejemplo para su comprensión*. San José: Jade. <http://jadecr.com/librosdigitales/fronteras/index.html>
- Augé, M. (2009) *Los no lugares: espacios del anonimato: Antropología sobre modernidad*. Barcelona.
- Balassa, B. (1964). *Teoría de la integración económica*. México: Uteha.
- Bourdieu, P. (2000). Los usos del pueblo. En *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Castles, S. & Miller, M. (2004). *La era de la migración Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial*. México: Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.
- Cossi, C. (2017). *En ciudades de frontera. Las condiciones laborales de los trabajadores transfronterizos en Posadas, Argentina y Encarnación, Paraguay* [Tesis de doctorado]. Programa de Posgrado en Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Inédito.
- DNM, Dirección Nacional de Migraciones de Argentina. (2018). *Estadística General de Movimiento Migratorio (Ingreso y Egreso de personas) por Paso (terrestres, fluviales, marítimos o aéreos)*. http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Top_2018.pdf
- Domenech, E. (2008). La ciudadanía de la Política Migratoria en la Región Sudamericana: vicisitudes de la Agenda Global. En *Las Migraciones en América latina*. Buenos Aires: Catálogos.
- Halpern, G. (2009). *Etnicidad, inmigración y política: representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mauss, M. (2009). *Ensayos sobre el Don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Modolo, V. (2010). La movilidad territorial en el Mercado Común Europeo y Mercosureño. En S. Novick (Ed.), *Migraciones y MERCOSUR: una relación inconclusa* (pp. 29-49). Buenos Aires: Catálogos.
- Montesquieu, C. L. S. (1906). *El espíritu de las leyes*. Madrid: Novick y Murias, 2005.
- Novick, S. (2008). Migraciones y Políticas en Argentina: Tres leyes para un País extenso (1876-2004). En *Las Migraciones en América latina*. Buenos Aires: Catálogos.
- Pérez Vichich, N. (2005). El MERCOSUR y la migración internacional. En

Expert group meeting on international migration and development in Latin America and The Caribbean. México: Population division. Department of Economic and Social Affairs United Nations Secretariat. http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P05_Vichich.pdf

Sayad, A. (2010). *La doble Ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del*

inmigrado. Barcelona: Anthropos.

Stephen, L. (2011). Murallas y fronteras: el desplazamiento de la relación entre Estados Unidos – México y las comunidades transfronterizas. *Cuaderno de Antropología Social*, 33, 7-38. www.scielo.org.ar/pdf/cas/n33/n33a01.pdf

Cross-border labor mobility of MERCOSUR. Multidimensional analysis of the integration conditions of border workers

Abstract: This work tries, from an anthropological perspective, to study comparatively the processes of integration/insertion and stigmatization/rejection suffered by frontier citizens, putting the focus on those labor relations under which a collective of actors plays a very particular role in MERCOSUR: the cross-border workers.

Understanding this group as a complex object of study, we will begin by describing its main characteristics, the motivations that drive it and the goals that they pursue; to then go deeper into an analysis that brings into play four dimensions of the phenomenon: the structural dimension, the contractual, the linking and the sociocultural dimension, although we know that they are closely linked, we will present them disaggregated for analytical purposes.

Keywords: employment, transfrontier, integration, stigmatization.

Resumen biográfico

Carla Antonella Cossi

Doctora en Antropología Social por la Universidad Nacional de Misiones. Becaria Posdoctoral de CONICET. Investigadora del Programa “Investigaciones interdisciplinarias sobre las regiones de frontera: Estados, sistemas socioculturales y territorios” INREFRO. Coordinadora del Observatorio Permanente de Trabajo Decente de la Triple Frontera Argentina – Brasil – Paraguay.

Como citar este artículo

Cossi, C. A. (2019). Movilidades laborales transfronterizas del MERCOSUR. Análisis multidimensional de las condiciones de integración de los trabajadores de la frontera. *Revista MERCOSUR de políticas sociales*, 3, 25-44. <https://doi.org/10.28917/ism.2019-v3-25>